

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

18134 *Recurso de inconstitucionalidad nº 5051-2000, contra el artículo 1 del Real Decreto-ley 4/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y transportes.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 7 de noviembre actual, ha acordado declarar la extinción, por pérdida sobrevenida de su objeto, del recurso de inconstitucionalidad 5051-2000, interpuesto por el Principado de Asturias, contra el artículo 1 del Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de liberalización en el sector inmobiliario y de transportes. Dicho recurso fue admitido a trámite el 17 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» núm. 264, de 3 de noviembre).

Madrid, 7 de noviembre de 2011.–La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.